

**ACTA N° 14**  
**COMISION DESARROLLO SOCIAL**  
**13 DE ENERO 2026**

En Puerto Natales, a 13 de enero de 2026, siendo las 11:10 horas, se da inicio a la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, siendo presidida por el Vicepresidente de la comisión Concejal **Jose Cuyul Rogel**, con la asistencia de los **Concejales Ricardo Urtubia Tapia, Alejandro Cárdenas Aro.**

**1. ASISTENTES:**

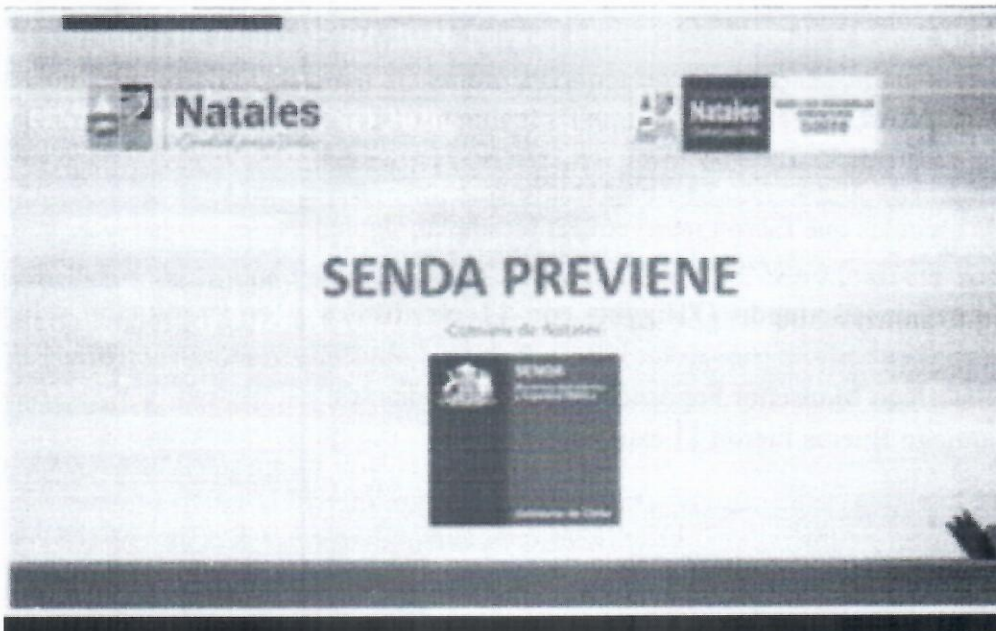
1.1 Directores y funcionarios municipales:  
Profesionales DIDECO Elvira Cárdenas y Alejandra Barría, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

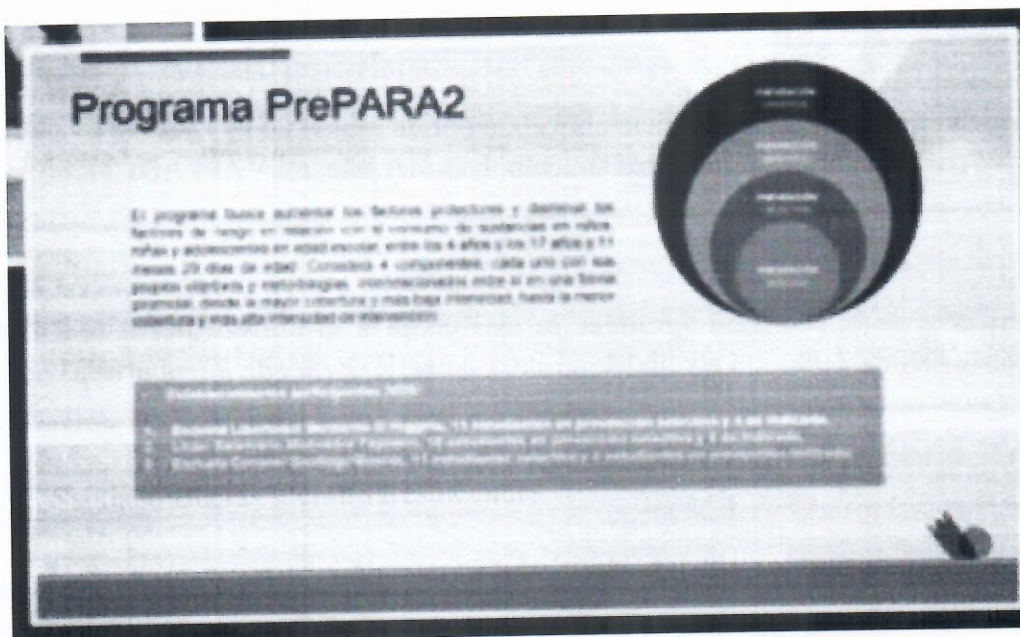
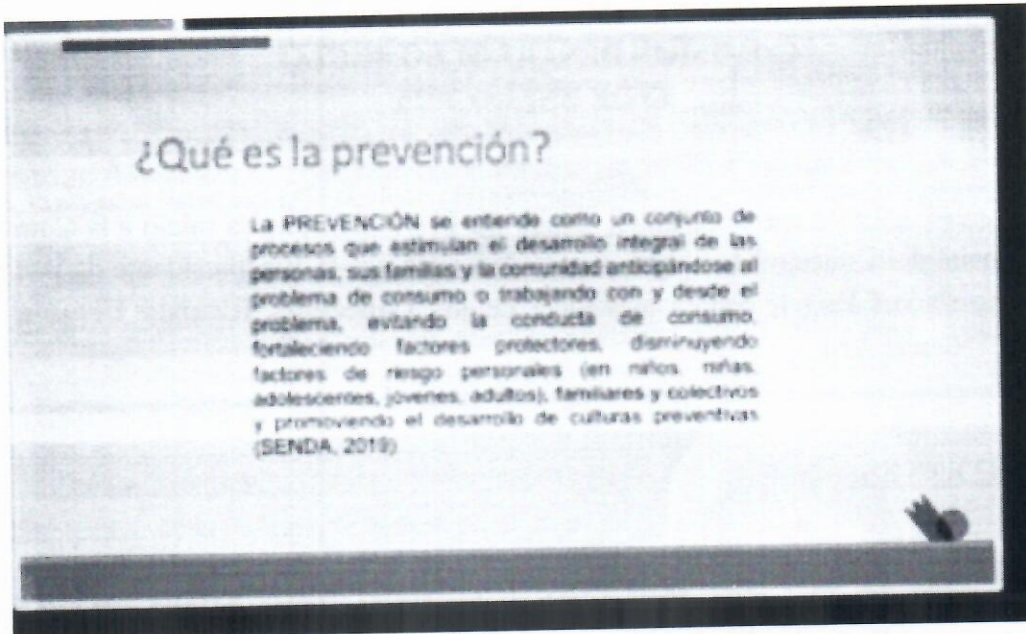
**2. TABLA A TRATAR;**

1. Convenio SENDA, enero a diciembre 2026 por un monto de \$77.616.484.
2. Convenio Programa de Acompañamiento Familiar Integral – AFI Año 2026.

El Vicepresidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 05.01.2026 para el efecto, se procede a tratar el punto de la tabla;

**1. CONVENIO SENDE AÑO 2026;**



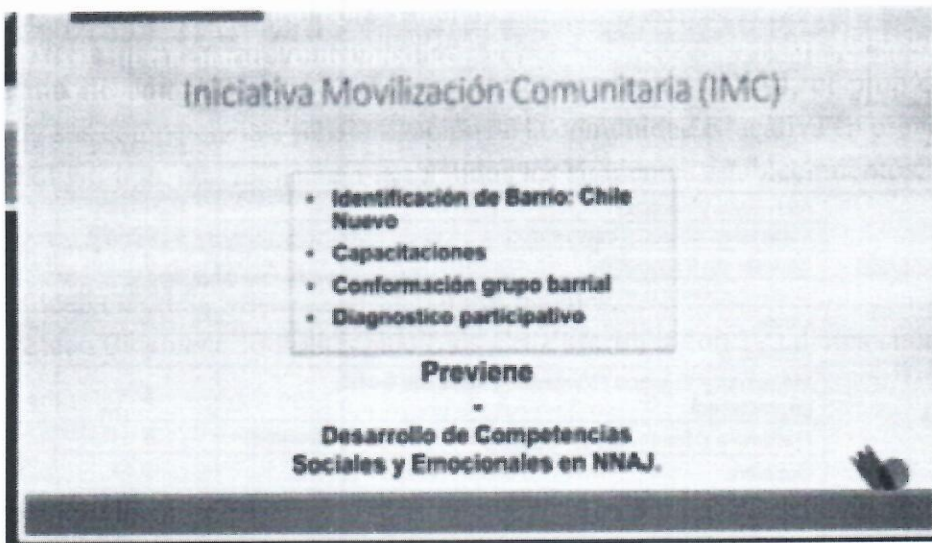


El año 2025 las escuelas que fueron intervenidas fueron las siguientes;

- ✓ Esc. Libertador Bernardo O'Higgins con 11 estudiantes y en prevención selectiva 4 indicadas
- ✓ Liceo Salesiano Monseñor Fagnano fueron 15 estudiantes.
- ✓ Esc. Santiago Bueras fueron 11 estudiantes.

**Desarrollo de competencias Sociales y Emocionales en NNAJ**, el propósito es aumentar y fortalecer sus competencias, sensibilización de la comunidad educativa en prevención de consumo de alcohol y droga, donde fueron intervenidos los siguientes establecimientos;

- ✓ Esc. Baudilia Avendaño con 18 talleres anuales.
- ✓ Liceo Gabriela Mistral con 11 talleres anuales.
- ✓ Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez con 11 talleres anuales.



Incluye varias actividades del año 2025;

- Día Mundial sin Tabaco el 31 de mayo, se entregó folletería y ceniceros de exterior.
- Mes de la Prevención en junio, se realizó una feria con agentes preventivos y trabajo en conjunto con colegios y programa.
- Día de la Niñez el 07 de agosto, se trabajó con la OLN.
- Día de la Juventud el 12 de agosto, encuentros estudiantiles establecimientos educacionales.
- Día de la niñez trans el 18 de agosto, fue un conversatorio de estudiantes.
- Fiestas Patrias con campaña, entrega de folletería y visita a locales con patentes de alcoholes.
- Encuentro intergeneracional por el respeto al Adulto Mayor, se realizó una mateada en el gimnasio Carrera.
- El Día Mundial mejor sin Alcohol el 15 de noviembre, entrega de folletería.
- Día Internacional contra la Violencia de la Mujer, el 25 de noviembre, campaña y entrega de folletería.



El monto del Convenio es de \$77.616.484

**2. Distribución de recursos según ítem presupuestario.**

Los recursos que SENDA transferirá a la Municipalidad se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Monto Asignado	Subclasificación	N° Per s.	Valores mensuales	Monto Distribuido	
Gastos en Personal	\$ 74.966.484	Honorarios	Coordinador	1	\$ 1.446.751	\$ 17.361.012
			Profesionales de Apoyo	4	\$1.193.864	\$ 57.305.472
Gastos en Operación	\$ 1.200.000	Seguro de accidentes	5	\$60.000	\$ 300.000	
		Materiales de oficina			\$ 750.000	
		Útiles de aseo			\$	
		Movilización profesionales (Planilla de Movilización)			\$ 250.000	
		Difusión de programas			\$ 200.000	
		Otros			\$	
Gastos en Actividades	\$ 1.450.000	Alimentos y bebidas			\$ 250.000	
		Materiales de uso y consumo			\$ 200.000	
		Servicio de transporte			\$	
		Capacitaciones u otras actividades esporádicas			\$ 1.000.000	
		Otros			\$	
Gastos de Inversión / Gastos de equipamiento	\$	Mobiliario			\$	
		Máquinas y Equipos (computacionales, de audio, proyectores)			\$	
		Hardware (Mouse, teclados, pantallas, pendrive, cámaras)			\$	
		Software			\$	
<b>Total Comuna</b>	<b>\$ 77.616.484</b>				<b>\$ 77.616.484</b>	

\* Note: El monto mensual al personal no podrá ser menor al señalado, pudiendo la Municipalidad, aumentar dicha cantidad con montos propios.

El aporte valorizado municipal sería de \$3.900.000, recursos aportados por la municipalidad serían los espacios, oficina, materiales de oficina, insumo de actividades en terreno, difusión digital, entre otros ámbitos de gestión que ameriten recursos.

El grupo profesional está compuesto por una coordinadora y 4 profesionales de apoyo.

Para la implementación del Programa, se transferirá los recursos en dos remesas:

**Primera remesa:** Corresponderá al 70% del presupuesto total financiado por SENDA, transferibles dentro de los veinte días posteriores a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el presente convenio, y sujeto a la condición que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de los recursos entregados en virtud de convenios celebrados anteriormente con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**Segunda remesa:** Corresponderá al 30% del presupuesto total financiado por SENDA, la transferencia estará sujeta a que la entidad haya rendido el 50% de los fondos previamente transferidos y además estar al día en la rendición documentada de los recursos entregados.

**Resuelve:** con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, se colocará en tabla de la sesión de concejo de fecha 16.01.2026, para su aprobación, suscribir el convenio de SENDA, para el año 2026 por la suma de \$77.616.484, trasferidos en dos remesas.

## 2. CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL – AFI AÑO 2026

Este programa viene del 2002, con otro nombre como Programa Puente, Ético Familiar, actualmente se llama Programa Familiar Integral. Para participar en este programa no se necesita postular, ya viene del ministerio con las nóminas y aquí los profesionales acuden de acuerdo a la nómina en orden de prelación a cada familia incorporándolo ofreciéndole participar del programa, así se van cumpliendo familias, en Nasales hasta el año 2025 se tenían 138 familias, este año 2026 se van a sumar 90 familias más, el trabajo que realizan los profesionales es por 24 meses. Es importante mencionar que después de dos años sale de la nómina y no vuelve la misma nómina.



### PROGRAMA FAMILIAS EJECUCION COMUNA DE NATALES REGIÓN DE MAGALLANES



#### El objetivo del programa es:

**“Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida”.**

El Programa se estructura en los siguientes componentes

1. Programas de Acompañamiento
2. Transferencias Monetarias
3. Servicios Sociales





### **Ejecución Programa en la región de Magallanes**

**En la región de Magallanes actualmente el Programa se ejecuta en tres comunas con las cuales FOSIS ha firmado un CONVENIO INTEGRAL , Natales (Donde el Municipio ejecuta hace más de 20 años), Porvenir y la comuna de Punta Arenas,)**

- Actualmente hay 554 familias activas en toda la región
- A diciembre del 2025 tendremos 138 familias activas en comuna de Natales .
- La cobertura de familia nuevas para el año 2025 fue de 80 familias Y se suman 90 familias para el año 2026



**Convenio firmado por Alcaldesa y Director FOSIS con vigencia del 01 de enero al 31 diciembre de cada año.**

**Anexos que forman parte del convenio:**

- **Anexo 1: Normativa de contratación de Recursos Humanos**
- **Anexo 2: Rendición de cuentas**
- **Anexo 3: Protocolo de acción ante violencia contra la mujer**
- **Anexo 4: Funciones de JUIF**



**Monto de Recursos del convenio 2026**

**\$ 44,818,000,-**

Profesionales contratados con recursos del convenio	Jornada Completa Pamela Lopez
	Jornada Completa Jose Zúñiga
	Medio Jornada Adrian Torres
Aporte municipal	Medio Jornada Adrian Torres

Gobierno de Chile | FOSIS

**Resuelve:** con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, se colocara en tabla de la sesión de concejo de fecha 16.01.2026, para su aprobación, suscribir el convenio Programa Acompañamiento Familiar Integral- AFI 2026, por la suma de \$44.818.000. Los recursos solo se transferirán una vez que la resolución del FOSIS que aprueba el presente convenio se encuentre totalmente tramitada.

**3. DOCUMENTACION:**

C.I. N° 378 del 30.12.2025.

C.I. N° 16 de fecha 12.01.2026.

Presentación PPT Convenios

**4. HORA DE TERMINO:**


El Vicepresidente de la comisión, Concejal Jose Cuyul Rogel, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 11:40 horas.

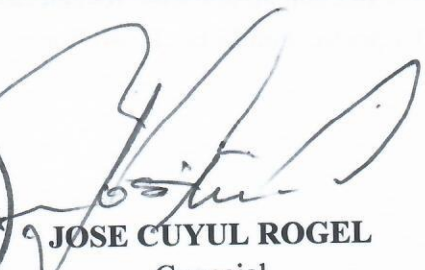
5. VERIFICADORES:



Nombres y firmas (lista de asistencia):

Natales CONCEJO MUNICIPAL		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES LISTA DE ASISTENCIA		Página de Fecha: 18/02/22 Versión 05 Formato aprobado por: Asesora Jurídica	
Asunto: Comisión Desarrollo Social			Fecha: 13.01.2026	Hora inicio: 11:06	
Unidad: Concejo Municipal			Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 11:42	
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Jose Cuyul Rogel	Roulo pl.			
2.	Magdalena Cardenas	Concejo			
3.	Luzmila Vera	Concejo			
4.	Elvira Gaitano Bediz	Direcc	97481666	elvira.gaitano@muninatalos.gub.ve	
5.	María Berrón Vargas	De Bolo	974716187	qbarron@muninatalos.gub.ve	
6.	Katherine Burgos Vega	Secoma			
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					



  
**JOSE CUYUL ROGEL**  
Concejal  
Vicepresidente Comisión Desarrollo Social

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal